Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Vocales:
Dª. Mª. Isabel Macías Tello por Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Diez Sierra (Grupo Mixto)
Vice-Interventora: Dª. Ana Cristina Ramos Pascua.
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día diecisiete de septiembre de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO "C" (CALEFACCIÓN) CON DESTINO A LAS DISTINTAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

El Sr. Presidente hace una breve exposición de las principales características de los Pliegos, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

Dª. Carmen Díez cree que, y así lo propondrá en la Comisión de Medio Ambiente, que se debe hacer un estudio sobre el porcentaje de energía utilizada en calefacción y agua caliente obtenida con hidrocarburos y el imputable a placas solares, ya que la tendencia debe ser la de reducir progresivamente el consumo de petróleo.

El Sr. Castaño Sequeros consideras que en las próximas semanas es previsible un alza de precios, como consecuencia del escenario internacional.

D. Jose Luis Mateos, cree que dentro de las medidas de ahorro debería estar el adelantar la compra del combustible, para que no coincida con la temporada en la que las comunidades de vecinos llenan los depósitos, en definitiva, propone que se llenen con anticipación.

El Sr. Presidente responde que con las medidas de eficiencia energética desplegadas en los últimos tiempos, es de esperar una disminución del consumo, por lo que respecta al llenado, se hace en función de las necesidades del Área, sin una fecha predeterminada.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Mateos Crespo interesa conocer el estado de tramitación del expediente de piscinas, pues se pidió un informe al comienzo del verano; asimismo, propone que se estudie la adquisición en propiedad la furgoneta que se ha alquilado para el Área de Medio Ambiente, ya que por ese coste puede interesar un vehículo en propiedad. En otro orden de cosas, interesa conocer cómo va la reforma del Colegio Juan Jaén, ya que el ruido durante la actividad lectiva está siendo muy fuerte, tal vez se debería estudiar incluso posponer la obra, para que no coincida con los niños en clase, que además son pequeños.

El Sr. Presidente responde que el informe sobre piscinas lo está elaborando el Sr. Oficial Mayor, en cuanto a las obras en el CEIP Juan Jaén, el expediente se tramitó con gran celeridad, comenzando en marzo, cuando la Junta nos comunicó la concesión de la subvención, contando ya con un Proyecto aprobado el mes siguiente, la fase de elaboración y aprobación de Pliegos, así como la apertura del plazo para la presentación ofertas ya estaba en mayo, la empresa que resultó adjudicataria agotó el plazo para presentar la documentación previa a la adjudicación,…son en definitiva muchos plazos y además ineludibles, que se han tramitado con gran rapidez; posponer la obra para la época de vacaciones en los que el colegio no esté en uso, no se puede hacer al depender de los plazos para justificar la subvención ante la Junta, que a su vez estará constreñida por los plazos fijados por el Ministerio y la propia Comisión Europea, al proceder el importe de la financiación de fondos FEDER. No es la primera vez que se hacen obras en un edificio ocupado, de ahí que, con base en esa experiencia, desde la Concejalía de Educación se haya coordinado la actividad de la empresa y la dirección del colegio, para reducir al máximo posible las molestias de la obra.

Responde el Sr. Mateos que, aprovechando la buena sintonía existente entre el equipo de gobierno municipal y el de la Junta, se debería dar traslado de esta problemática a la Administración autonómica, para que se piense en una manera de conjugar los plazos que evite estos problemas e inconvenientes para los estudiantes del centro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA , CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Viceinterventora:
D. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 17 de septiembre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2019.**
   Aprobada por unanimidad

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos en prenda de vestir en la Puerta Zamora al pasar al lado de una farola, instado por J.V.T.A. (Nº de Orden: 180/2018 OP).**

   Previamente manifestar que hay un error en la definición de los daños señalados en esta solicitud de indemnización ya que la reclamación de responsabilidad patrimonial es por los daños producidos por caída en el Centro Municipal de Mayores Tierra Charra.

   El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por tratarse de daños no antijurídicos que no son imputables a los servicios públicos municipales.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por los daños ocasionados el toldo de su terraza por ramas de un árbol de la acera en la Avda. de los Cedros, instado por I.F.J. (Nº de Orden: 40/2019 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone estimar parcialmente la reclamación formulada e indemnizarle con 100 euros, cantidad que queda cubierta por la póliza de responsabilidad civil.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación parcial de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

4. **Dar cuenta del abono efectuado por FCC Aqualia en relación con la reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos en su vehículo cuando circulaba por la Avda. Virgen del Cueto al pasar por encima de una alcantarilla desencajada, instado por M.V.M. (Nº de Orden: 101/2018 OP).**

La Comisión se dio por enterada

5. **Dar cuenta del abono efectuado por FCC Aqualia en relación con la reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos en su vehículo cuando circulaba por la Avda. Obispo Sancho de Castilla al pasar por encima de una alcantarilla que se encontraba suelta, instado por S.V.T. (Nº de Orden: 45/2018 OP).**

La Comisión se dio por enterada

6. **Dar cuenta del abono efectuado por la empresa LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES SL en relación con la reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída de valla de obra en la C/ Arcedianos, instado por A.J.B. (Nº de Orden: 131/2018 OP).**

La Comisión se dio por enterada

7. **Ruegos y Preguntas.**

José Luis Mateos Crespo del Grupo Socialista manifiesta que tenían una petición de información registrada el 6 de agosto referida a las subvenciones recibidas por Zaldesa, Cetramesa y Mercasalamanca, señalando el Presidente de la Comisión que no hay ningún problema en enviar esa información y que se proporcionará dicha información.

El Sr. Mateos Crespo comenta que le sorprende que exista una evolución diferente en los datos señalados en el padrón municipal y los que refleja el INE, hay 5000 habitantes más en el padrón que los datos que registra el Instituto Nacional de Estadística, ya que el padrón figuran 148.292 habitantes (información proporcionada en julio 2019) y el INE al 1 de enero de 2018 señala que figuran 143.000 habitantes.

El Presidente de la Comisión dice que se debe tratar de un error, que se verá y se comunicará a esta Comisión.

Y siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 18 de septiembre de 2019.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.B.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en no adoptar medidas para impedir la dispersión de suciedad en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a RA.V.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de residuos voluminosos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.A.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de residuos en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil AGRO-TRACCIÓN VEHÍCULOS, S.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en manipulación de cualquier elemento sito en la vía pública para el depósito de residuos urbanos.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas ruidos de ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Antonio Ponz Nº38, puerta 9-B, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas ruidos de ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Castroverde Nº14, Esc. 4, 3ºA, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Río Coa Nº35, 2ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Cuchilleros Nº2, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de grupo de presión procedente de la vivienda sita en la Calle

Henri Spaar Nº12, 1ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y karaoke procedente del CAFÉ BAR LA PAUSA, sita en la Calle Crespo Rascón Nº1, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Por parte de la Sra. Díez se hace entrega de una solicitud de los vecinos de Vistahermosa, entre lo que se pide la retirada de la vegetación existente que cubre la zona de paso entre la cuesta de Vistahermosa y la parada del bus.

2.- La carretera de Vecinos en el cruce con la comúnmente llamado "Obras Públicas" hay una zona de jardín que no está ajardinada, sólo delimitada, pero no hay árboles, ni flores ni hierba.

3.- La necesidad de la limpieza de la vegetación en el arroyo del Zurguén donde el parque de Miguel Delibes, que se canalizó y se ha llenado de vegetación que no se ha retirado y que es necesario limpiar porque si no el agua no corre con el consiguiente problema que ello genera al llover.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Solicitar la política medioambiental del Ayuntamiento de Salamanca, queriendo saber si hay un papel firmado del Ayuntamiento de Salamanca donde se digan las actuaciones a realizar, pues han visto que en el informe del Consejo de Cuentas se habla de que Salamanca tiene aprobada la política medioambiental por el Pleno del Ayuntamiento, queriendo conocer su contenido, indicando la Sra. Rodríguez que le preguntará al Director del Área y les informará.

2.- Solicitar que en los expedientes que vienen a Comisión de residuos se incluya el acta de denuncia o el parte diario que luego da lugar al expediente sancionador.

3.- La presencia en los contenedores soterrados de Gabriel y Galán el pasado lunes de basura fuera y el martes cartón abandonado junto a los mismos.

4.- Sobre lo presentado en el día de ayer del plan de movilidad sostenible, en el que se decía que se ha disminuido el consumo energético global en función de las medidas que se había adoptado, queriendo conocer cómo se ha llegado a esa conclusión, cómo se obtuvieron los datos y cómo se midió.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 9:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 18 de Septiembre de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de J.G.F., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar-cafetería sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Prior 4 (Fecha de inicio 20/05/2019). BAMBÚ. Exp. nº 25/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de M.G.T., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la C. Arriba, 7. (Fecha de inicio 4-10-2018). LUXE BEAUTY. Exp. nº 198/2018 APER; y el de VERONICA RICO EXPANSION S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería y otros tratamientos de belleza, sito en Ps. Canalejas, 150. (Fecha de inicio 26-06-2019). VERONICA RICO. Exp. nº 128/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de C.H.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental de establecimiento de

categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Pz. Mercado, 8-10 (Fecha de inicio 30-08-19). CONSENTIDO. 208/19 CTIT.

5.- Ruegos y Preguntas.

5.1.- Por parte del Grupo Mixto se reitera su solicitud de información sobre el número de usuarios del autobús de Salamaq, así como poder comparar con el número de usuarios de ediciones anteriores, si fuera posible. Por parte del Sr. Presidente se informa que se solicitarán tales datos.

5.2.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información en relación con el planteamiento del equipo de gobierno con relación a la regulación de las terrazas en la Plaza Mayor, proponiendo la modificación de la Ordenanza Municipal aplicable y reconsiderar algunas situaciones problemáticas. Se considera oportuno desarrollar un sistema similar al Grupo de Trabajo del autobús urbano, dando cabida a las propuestas de colectivos sociales, asociaciones vecinales, Asociación de Hostelería, etc .., de cara a una nueva regulación. Por parte del Sr. Presidente se informa que, según sus noticias, la anulación se ha producido exclusivamente por un defecto formal en la aprobación de la normativa, sin entrar a valorar su idoneidad. Se está trabajando en el tema desde hace meses porque dicha normativa en cualquier caso finalizaba su vigencia el próximo 31 de Diciembre y se han mantenido diferentes reuniones con la Asociación de Hostelería y otras personas y entidades, con el fin de contar con las opiniones del mayor número posible de interesados. A mayores, se ha publicado en el Tablón de Edictos de la página web municipal un anuncio tendente a recabar la opinión de cualquier posible interesado, de cara a la elaboración de una futura Ordenanza Municipal sobre este tema, tal como establece actualmente el procedimiento de aprobación de la normativa municipal. Todo ello sin perjuicio de someter posteriormente dicha Ordenanza Municipal al conocimiento de la Comisión y a los plazos de información pública correspondientes durante dicho procedimiento de aprobación.

5.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la sensación de agobio e inseguridad que tuvo lugar el pasado miércoles en el concierto desarrollado en la Plaza Mayor debido a la existencia de las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se informa que las previsiones de afluencia para dicho acontecimiento figuraban aprobadas con carácter previo por la Junta Local de Seguridad que preside la Subdelegada del Gobierno. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el concierto se desarrolló el Jueves 12 de Septiembre. En función de las previsiones de afluencia, se retiraron varias filas de las terrazas de la Plaza Mayor y se mantuvieron las más cercanas a los soportales por no considerar necesaria su retirada. El inicio del concierto se produjo con

normalidad y en torno a las 23,30 horas, a causa del cierre del Mercado Medieval se produjo una afluencia masiva de público en la Calle Prior y las Plazas del Corrillo y del Poeta Iglesias, por lo que se decidió cerrar los accesos allí situados, manteniendo abiertos el resto de accesos a la Plaza Mayor. Sobre las 00,00 horas se volvieron a abrir todos los accesos, una vez la situación se hubo normalizado al cesar la afluencia de público. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que desde la perspectiva del centro de control no existía un problema real de aforo al existir varias zonas vacías dentro de la propia Plaza Mayor, perspectiva que a nivel de calle no se tiene y puede parecer que existe un nivel de ocupación mayor del realmente existente. Si el flujo de público hubiera sido más escalonado se hubieron podido retirar las terrazas restantes, pero como la afluencia masiva se produjo en unos pocos minutos se optó por cerrar temporalmente algunos accesos porque la retirada hubiera sido mucho más lenta y dificultosa. Por parte del Grupo Mixto se propone para el próximo año que durante todos los conciertos se retiren completamente las terrazas de la Plaza Mayor, únicamente durante varias horas, para evitar posibles problemas. Es indudable que sin la presencia de las terrazas se hubiera estado mucho mejor ese día en la Plaza Mayor. Por parte del Sr. Presidente se informa que el operativo de seguridad se aprueba en la Junta Local de Seguridad, a propuesta de la Policía Local y el Servicio de Bomberos de Salamanca. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que se pensó que no era necesario retirarlas por completo y por eso no se requirió su retirada total. Sin embargo, en otros eventos sí se consideró necesario y se efectuó dicha retirada sin ningún problema.

5.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el Grupo de Trabajo del autobús urbano. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha solicitado a las asociaciones y entidades participantes sus representantes para efectuar las convocatorias e iniciar los trabajos. Por el momento sólo se han manifestado al respecto los grupos políticos.

5.5.- Por parte del Grupo Mixto se traslada la propuesta ciudadana de habilitar aparcamientos en la Calle Fray Bernardino de Sahagún, al existir en la misma una acera doble sin mucho uso. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en principio no existe inconveniente, si bien resultaría necesario eliminar previamente una parte de la acera actualmente existente, obra que es competencia de Ingeniería Civil.

5.6.- Por parte del Grupo Socialista se deja constancia de sus buenas impresiones con relación a la invitación cursada a los concejales para que pudieran tener conocimiento directo del operativo de seguridad y de las actuaciones llevadas a cabo en este sentido. Se pregunta si el domingo seguía en marcha el operativo de seguridad, al constatarse menor presencia policial en la Plaza Mayor. Por parte del Sr.

Jefe de la Policía Local se informa que el operativo de seguridad se mantuvo, si bien se trataba de un horario y un día diferentes por lo que no se consideró necesario un refuerzo de personal. Se verificó un control de afluencia en la Calle San Pablo y se constató menos público en los fuegos artificiales, quizá porque el lunes era ya día lectivo para todos los escolares. El centro de control se mantuvo plenamente operativo y no fueron necesarias las banderas porque había muchos huecos libres dentro de la Plaza Mayor.

5.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la reunión del Consejo Rector del Area Metropolitana. Por parte del Sr. Presidente se informa que con carácter previo se reunió la Ponencia Técnica, con un Orden del Día fijado por la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León. Se aprobaron los presupuestos y las cuentas anteriores y se formularon propuestas de varios Ayuntamientos sobre ampliación o modificación de líneas. En los ruegos y preguntas se dejó bien clara la diferencia entre transporte urbano y transporte metropolitano, y la imposibilidad de utilizar el transporte metropolitano para efectuar servicios urbanos, al prohibirlo de forma expresa la normativa actualmente existente. No obstante, se podrían estudiar fórmulas de colaboración entre diferentes sistemas e incluso plantearse la posibilidad de instalar una especie de intercambiador donde llegaran los servicios metropolitanos y pudiera efectuarse el trasbordo a los servicios urbanos, para reducir así la circulación de vehículos de transporte metropolitano por la ciudad. En el Consejo Rector se efectuó el anuncio de compensar la subida ordinaria impuesta por el Ministerio con la reducción del importe que es competencia de la Junta de Castilla y León en los usuarios recurrentes del transporte metropolitano. Del mismo modo, se informó que de los 60 millones de usuarios del transporte metropolitano de Castilla y León, 33 millones corresponden a la provincia de Salamanca. Por parte del Grupo Socialista se considera que sería deseable poder optimizar los trayectos del autobús metropolitano con los usuarios del transporte urbano. Se pregunta si algún municipio ha incrementado sus líneas y si el Ayuntamiento de Salamanca tenía conocimiento de esta circunstancia. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí. Se había informado previamente de dicha circunstancia y el Ayuntamiento de Salamanca tenía conocimiento previo de la misma.

5.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el número de miembros de la Agrupación de Protección Civil y la formación que reciben. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que la Agrupación está compuesta actualmente por 38 miembros, de ellos 30 activos. La formación inicial la efectúa la Agencia de Protección Civil de Castilla y León con un curso básico para voluntarios. Luego se efectúa una formación específica en diferentes materias (primeros auxilios, manejo de

equipos, gestión de tráfico, habilidades interpersonales, búsqueda de desaparecidos, utilización de desfibriladores, etc ..) impartida por diferentes departamentos municipales y la Junta de Castilla y León. Una vez completan la formación, pasan a formar parte de la Agrupación.

5.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la posibilidad de sustituir o complementar la pequeña señal de tráfico ubicada en la zona de San Blas a la que se hizo referencia la semana pasada por su escasa visibilidad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se reitera que existe un proyecto de reurbanización de esa zona pendiente de ejecución. No obstante, se instalará de momento una señal más visible a la espera de que Patrimonio pueda plantear objeciones al respecto.

5.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea de nuevo la existencia de pasos de peatones sin rotular aún. Por parte del Sr. Presidente se informa que dicha circunstancia normalmente tiene lugar por causa de obras no finalizadas o mal rematadas. Se instará a las empresas responsables para que efectúen las correcciones necesarias a la mayor brevedad posible. En lo sucesivo debería contemplarse en tales contratos que los pasos de cebra de las zonas en obras queden en perfectas condiciones al finalizar las mismas, con la inclusión de plazos máximos de ejecución o la posible utilización de las fianzas contractuales en este sentido. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que habitualmente no hace falta recurrir a tales extremos porque las empresas suelen atender con diligencia los requerimientos municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 19 de septiembre de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María Isabel Macías Tello
D. Francisco Javier García Rubio
D. José María Collados Grande
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al 12 de septiembre pasado, añadiendo la intervención de la señora García Gómez relativa al vacio que se produce respecto a la situación de de aquellas personas con problemas psiquiátricos que no pueden acceder a ninguno de los recursos de atención a indomiciliados y que acuden a los servicios de urgencia sanitaria. La presidenta entiende que deben de atenderse con recursos sanitarios estando en análisis de los casos hasta ahora planteados .

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 3.670 euros.

b) Renovaciones : se renueva una ayuda por importe de 1.320 euros

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 1.069,25 euros.

El señor Collados Grande refiere retrasos en el pago de las ayudas, señalando la presidenta que se está tratando de agilizar.

3 y 4.- INFORMACION SOBRE LOS PROGRAMAS PARA LA CONTRATACION DE LUDOTECAS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES ZONAS DE ACCION SOCIAL Y CENTROS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ANIMABARRIOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD

Por la presidenta de la comisión se da cuenta de las características de ambos programas de acuerdo con la información facilitada a los miembros de la comisión.

Por la señora Carrera Garrosa se solicitan aclaraciones sobre algunos extremos del programa como las diferencias de edad para ludotecas y concilia, señalando la presidenta que se trata de programas diferentes y que persiguen distintas finalidades. Pregunta también sobre el programa específico para el Rollo, señalando la presidenta que se trata del programa Margarita, que se desarrolla desde hace bastantes años, y que responde a los problemas de abstención escolar que se dan en esta zona de la ciudad. Para otras zonas de la ciudad existen otros programas como "Construyendo mi futuro" en el que se abordan los problemas de absentismo.

Señala la presidenta que se ha incrementado el número de plazas respecto al ejercicio pasado para poder atender solicitudes en primera opción en aquellos CEAS en que no pudo atenderse todas las formuladas.

La señora Carrera solicita la información sobre inscripción (plazos y lugar) así como los criterios que se utilizarán .Solicita igualmente el número de participantes del ejercicio pasado así como las empresas que resultaron adjudicatarias en años anteriores y las Memorias del programa Margarita y Construyendo mi Futuro.

Sobre el Programa de Animabarrios solicita aclaraciones sobre la prórroga, que se realiza como en ediciones anteriores, echa en falta la perspectiva de género integrada en los proyectos, cuestión que se recogerá, señala la presidenta en ediciones sucesivas. Respecto del lote número nueve, señala la presidenta que se trata de un programa transversal de los grupos anteriores en actividades comunes.

El señor Collados Grande destaca que el programa de ludotecas se concibe como un recurso social pero en el caso de Buenos Aires se desarrolla en Vistahermosa, que es donde están las instalaciones. Insiste en que debe

coordinarse con Servicios Sociales y en general entiende que debe hacerse un planteamiento del programa para no mezclar el procedimiento socioeducativo con la conciliación y llevar a Buenos Aires el programa Margarita. En cuanto a Animabarrios entiende que debe potenciarse las salidas fuera del local pero dirigidas al conocimiento del barrio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta informa que remitirá la documentación solicitada en sesiones anteriores de la comisión.

La concejala delegada de participación Ciudadana señala que se está tratando de agilizar el pago de las ayudas de asociaciones.

La señora Carrera Garrosa pregunta si se ha recibido en el Ayuntamiento invitación del Frente Polisario para acudir campamentos en Tinduf, señalando la presidenta que no tiene constancia de tal invitación.

El señor García Meilán pregunta sobre cuándo se abrirá la Casa de las Asociaciones y cuáles van a instalarse, informando que se está pendiente solamente del mobiliario y que irán las asociaciones de Salud y Mayores que estaban en La Bañeza. Sobre reformas en San Vicente, se señala que solo afecta al local donde estaba antes Cruz Roja y el Centro de Mayores del Barrio Vidal se entregará en breve.

La señora García Gómez pregunta por la recaudación en inscripciones en la Carrera contra la Violencia de Género, señalando la presidenta que se destina a sufragar los gastos de la carrera por parte de la federación de Atletismo. La señora García Gómez entiende que debería dedicarse a programas de violencia de género y asumir los gastos el Ayuntamiento.

Se suscita discusión entre la señora García Gómez y la presidenta sobre los términos del correo electrónico enviado a las asociaciones con motivo de dicha carrera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 19-SEPTIEMBRE-2019

Asistentes:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Dª. Mª. Isabel Macías Tello.

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.
D. Álvaro Antolín Montero.
Dª. Mª. Jesús Santa María Trigo, (Suplente).

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.
D. Ricardo Ortiz Ramos.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Socialista, Dª. Mª. de los Ángeles Recio Ariza, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. Jesús Santa María Trigo.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día diecinueve de septiembre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 12-septiembre-2019.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, en relación con el expediente sometido a conocimiento de esta Comisión y tramitado para la aprobación del “Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca”, y que conlleva la concesión de una

subvención directa nominativa a este club, por importe de 8.500 euros, para las actividades subvencionadas que constituyen el objeto del convenio: desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado dirigidas a personas con diversidad funcional, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, como medida de promoción y fomento del deporte; comentó, que toda la información sobre este asunto constaba en el expediente administrativo que se había enviado a todos los miembros de esta Comisión conjuntamente con la convocatoria de la misma.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca", Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa al mencionado club, por importe de 8.500 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AVIVA para el desarrollo y gestión de las Escuelas de Promoción de Deporte Adaptado y la Carrera Popular y Solidaria de los 1.000 Pasos.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, en relación con el expediente sometido a conocimiento de esta Comisión y tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AVIVA para el desarrollo y gestión de las Escuelas de Promoción de Deporte Adaptado y la Carrera Popular y Solidaria de los 1.000 Pasos", y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a esta Fundación, por importe de 12.500 euros, para las actividades deportivas subvencionadas que constituyen el objeto del convenio: desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado (8.500 €) y la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos (4.000 €), prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, como medida de promoción y fomento del deporte; comentó, que toda la información sobre este asunto constaba en el expediente administrativo que se había enviado a todos los miembros de esta Comisión conjuntamente con la convocatoria de la misma.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AVIVA para el desarrollo y gestión de las Escuelas de Promoción de Deporte Adaptado y la Carrera Popular y Solidaria de los 1.000 Pasos", Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa a la mencionada Fundación, por importe de 12.500 euros, de los que 8.500 euros, se destinan a sufragar los gastos derivados de las escuelas de promoción del deporte adaptado, y los otros 4.000 euros, se destinan a sufragar los gastos derivados de la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Convocatoria del XX Certamen Jóvenes Creadores 2019.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del XX Certamen Jóvenes Creadores 2019", haciendo referencia, entre otras

informaciones, a las siguientes: la presente convocatoria era muy similar a la de ediciones anteriores, habiéndose incorporado únicamente algunas pequeñas modificaciones que afectaban a detalles puramente formales; se mantenían los premios específicos para la categoría de los más jóvenes; el presupuesto total en premios ascendía a la cantidad máxima de 52.350 euros, igual al de la convocatoria del pasado año; se esperaría a la publicación de este certamen en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca para proceder a dar la máxima difusión posible del mismo, al ser en ese momento a partir del cual se podrían presentar obras; y que una vez finalizado ese plazo de presentación de creaciones todos los Grupos Políticos podrían formular propuestas en relación a la designación de los miembros de los jurados de las distintas modalidades.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la repetición de algunos ganadores de este certamen durante los últimos años; propuso, que las bases de la convocatoria incorporasen una limitación en este sentido, con la finalidad de que los ganadores de un determinado año no pudiesen participar en las siguientes convocatorias, para intentar conseguir que las personas premiadas no fuesen siempre las mismas y al mismo tiempo hubiese mayor diversidad de jóvenes que obtuviesen premios.

Dª. María García Gómez, manifestó, que el Grupo Municipal Socialista apoyaba la propuesta anteriormente formulada.

D. Daniel Llanos García, comentó que, con carácter previo a la elaboración de las bases de la convocatoria del próximo año, se estudiaría y valoraría la iniciativa anteriormente planteada.

D. Álvaro Antolín Montero, planteó, de cara a futuras ediciones de este certamen, que no se divulgase únicamente en el Espacio Joven, y se extendiese a otros espacios, como podría ser, por ejemplo, los barrios de la ciudad.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria del XX Certamen Jóvenes Creadores 2019", documento nº 3 del expediente administrativo, que supone un gasto total máximo previsto en premios por importe de 52.350 euros, con cargo a la retención de crédito nº 3060/2019, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

5.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

5.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la distribución de horas en la utilización de las distintas instalaciones deportivas entre los clubes deportivos de la ciudad, y especialmente en la utilización de los campos de fútbol; preguntó, cómo se iba a abordar está problemática durante este año.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó que, en general, todos los clubes estaban conformes con los horarios de utilización que tenían asignados en las distintas instalaciones deportivas municipales.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la utilización de algunos campos de fútbol por parte de los clubes que los gestionaban; comentó, que habían surgido incidencias referidas a posibles cobros de dinero por parte de algún club a otros equipos que querían utilizar esa instalación deportiva municipal.

5.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la reciente presentación del Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca; comentó, que varios equipos de la ciudad habían solicitado apoyo institucional para poder compaginar sus estudios y su actividad deportiva en las categorías regionales y nacionales; y planteó, que resultaría conveniente que desde el Ayuntamiento se colaborase con la Universidad en este sentido.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que estaba pendiente de celebrar una entrevista con el responsable en materia de deportes.

5.3.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con el comienzo de los trabajos para la elaboración del cuarto plan de juventud; mencionó algunas iniciativas que convendría que se incorporasen dentro de un plan de acción general de la juventud, como la de jóvenes creadores o la reactivación de los centros de participación juvenil; y preguntó, si había ya algún calendario previsto.

D. Daniel Llanos García, comentó, que había una planificación inicial, y que su desarrollo estaba pendiente de que se incorporase el Jefe de Sección de Juventud.

5.4.- Dª. María García Gómez, en relación con la programación cultural trimestral de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes; preguntó, en que órgano se informaba o se aprobaba.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa programación se gestionaba por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, y sobre su actividad se informaba en el Patronato y en la Comisión Ejecutiva de la Fundación.

5.5.- Dª. María García Gómez, en relación con la celebración el próximo año del 150 aniversario de Gabriel y Galán; comento, que la Universidad de la Experiencia iba realizar un recital de poesía y otras actividades; y solicitó, que el Ayuntamiento colaborase o ayudase en la realización de esas actividades.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, solicitó que le enviase la información sobre esas actividades para poder estudiar y valorar esa posible colaboración.

5.6.- Dª. María García Gómez, propuso la creación de una comisión para la elaboración de las actividades de las próximas ferias y fiestas, con la finalidad de cambiar la línea de actuación y facilitar la participación y puesta en común de propuestas por parte de los grupos políticos, asociaciones de vecinos y otros colectivos culturales de la ciudad; y en relación a la gestión de los residuos que se generaban, comentó, para que se tuviese en cuenta para otros años, que resultaba intolerable la forma en que se hacía, y que se deberían tomar otras medidas encaminadas a mejorar este aspecto de las ferias, como por ejemplo la utilización de otro tipo de vasos.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ya existía la convocatoria de ciudad abierta en la que podían presentar propuestas toda la ciudadanía y todos los colectivos y asociaciones culturales, que en la programación de las ferias y fiestas de este año se habían incluido un gran número de las propuestas presentadas, y que se valoraría la propuesta formulada.

5.7.- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, en relación con la solicitud de información planteada en una sesión anterior de esta Comisión, referida a la reunión del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad celebrada en Madrid el pasado mes de julio; informó sobre los puntos del orden del día de aquella reunión celebrada el pasado día 19 de julio, al tiempo que realizaba algunos comentarios sobre los mismos, referidos a la constitución de una comisión de trabajo, al nombramiento de coordinadores, la puesta en valor de actividades realizadas, el programa Aula de Patrimonio 2019-2020, el programa de la Noche del Patrimonio, y otros asuntos relativos a la presidencia.

Dª. María García Gómez, comentó, que en esas reuniones también se debería tratar sobre la rehabilitación y conservación del patrimonio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*